EVALUACIÓN PRELIMINAR TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 008-2024

En el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos Mil Veinticuatro (2024), el comité evaluador técnico designado por medio de la Resolución No. 1411 de 2024, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes que acreditan la capacidad técnica, para participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 008 – 2024** cuyo objeto se describe a continuación:

"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CR 16 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA".

2 **verificación requisitos habilitantes técnicos**

<table>
<tr><th>REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE/NO CUMPLE

Se acreditará la experiencia general mediante la presentación de un (01) contrato iniciado y terminado, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentren terminados y liquidados y cuya sumatoria del valor expresado en SMMLV (91,76).

El contrato que se presente como experiencia general deberá encontrarse inscritos en RUP y estar clasificados en los códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC, concordantes con los establecidos en el presente pliego hasta el tercer nivel, como son:
<table>
<tr><th>Código Segmento</th><th>Nombre Segmento</th><th>Código Familia</th><th>Nombre Familia</th><th>Código Clase</th><th>Nombre Clase</th></tr>
<tr><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>7210</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>721015</td><td>Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>7210</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>721033</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr>
<tr><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>7212</td><td>Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>721214</td><td>Servicios de construcción de edificios públicos especializados</td></tr>
<tr><td>72</td><td>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento</td><td>7215</td><td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>721519</td><td>Servicios de albañilería y mampostería</td></tr>
<tr><td>81</td><td>Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología</td><td>8110</td><td>Servicios profesionales de ingeniería</td><td>811015</td><td>Ingeniería civil</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>Contrato 437-2023

OBRAS PARA LA INSTALACIÓN Y DOTACIÓN DEL PARQUE BIOSALUDABLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TOGORAMA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA.

Anexa

Formato de experiencia.

Copia contrato de obra Y modificación

Acta de liquidación

Cumple códigos RUP consecutivo 36</td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA ESPECIFICA CUMPLE/NO CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td><td>Contrato SAN 015</td></tr>
</table>

El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato debidamente inscrito en el registro único de proponentes, suscrito con entidades del sector Público o privado, cuyo objeto sea relacionado con Construcción y/o de obras relacionadas con edificaciones institucionales con entidades públicas y/o privada, cuyo valor debe ser igual o superior a 91,76 SMMLV.

El contrato que se presente como experiencia general deberá encontrarse inscritos en RUP y estar clasificados en los códigos del CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC, concordantes con los establecidos en el presente pliego hasta el tercer nivel, como son:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015	Servicios de apoyo para la construcción
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7212	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721214	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721519	Servicios de albañileria y mamposteria
81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110	Servicios profesionales de ingeniería	811015	Ingeniería civil

SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE PINTURA Y ENLUCIDOS

Anexa

Formato de experiencia.

Copia contrato de obra.

Acta de liquidación

No Cumple
Falta el código 721214
En el consecutivo Rup 34

NO APORTA
Para contratos celebrados con entidades privadas o con particulares el proponente deberá anexar además de la certificación copia de las pólizas del contrato celebrado copia legible de la facturación, copia de la Declaración de renta y Copia de la Declaración del IVA correspondiente al contrato acreditado

CAPACIDAD TECNICA

2.6.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

- **DIRECTOR DE OBRA.**

Profesión: Ingeniero Civil.

Titulo de Postgrado: Especialista y/o Magister Gerencia de Proyectos.

Experiencia General: No menor de Doce (12) años en el ejercicio de la profesión y no menor de 5 años como especialista en Gerencia de Proyectos, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y/o el titulo de posgrado.

Experiencia Específica: Deberá acreditar la experiencia de ingeniero civil director de obra en un proyecto relacionado con obras de

NO CUMPLE

Director de Obra
JUAN JOSE CHARRY SAMPER:

Anexa

Cedula de ciudadanía

Copia matricula profesional

Rut

construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones institucionales cuyo valor sea igual o superior a (200) SMMLV, adjuntado copia de la certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de recibo final. Deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original como minimo con una disponibilidad del 20%.		Copia diploma y acta como ingeniero civil Acta de grado y diploma como especialista en gerencia de proyectos Certificación Copnia Carta de compromiso con una disponibilidad de 20%. Certificación por parte del ingeniero German Alfredo Cabrera No aporta Hoja de vida Certificaciones de antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales y multas correctivas. Aportar los documentos estipulados en la Nota 2 del numeral 2.6.2
• **RESIDENTE DE OBRA** Profesión: Ingeniero Civil Título de Posgrado: N/A Experiencia General: No menor de Diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Experiencia Especifica: Deberá acreditar la experiencia de ingeniero civil residente de obra en un proyecto relacionado con obras de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de edificaciones institucionales cuyo valor sea igual o superior a 200 (SMMLV),	**NO CUMPLE**	**Residente de Obra**: ANA ISABEL CASTRO VARGAS Anexa Hoja de vida Cedula de ciudadania Copia matricula profesional

adjuntado copia de la certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de recibo final. Deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original como mínimo con una disponibilidad del 100%.		Certificación Copnia Copia diploma como ingeniero civil Carta de compromiso con una disponibilidad de 100%. Certificación por parte de la institución educativa municipal LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO. No aporta Certificaciones de antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales y multas correctivas.
• **PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL** Profesión: Profesional en Salud Ocupacional. Título de Posgrado: N/A Experiencia General: No menor de Diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o resolución. Experiencia específica: Deberá acreditar la experiencia de Asesor siso de obra en un proyecto relacionado con obras de construcción y/o adecuación de edificaciones institucionales cuyo valor sea igual o superior a (100) SMMLV, adjuntado copia de la certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de recibo final. Deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original como mínimo con una disponibilidad del 30%.	**NO CUMPLE**	**Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo** BIBIANA ANDREA ZULUAGA GIRALDO Anexa Hoja de vida Diploma y acta de grado como trabajadora social Diploma y acta grado como especialista en gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo del 2 de abril del 2016 no cumple con la experiencia general.

		Cedula de ciudadania Tarjeta profesional de trabajadora social Resolución N° 7168 de 2016 del 15-06-2016 Carta de compromiso con una disponibilidad de 30%.
		No aporta en las certificaciones adjuntas no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica Certificaciones de antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales y multas correctivas.
• **MAESTRO GENERAL** Profesión: Maestro de obra. Título de Posgrado: N/A Experiencia General: No menor de Diez (10) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o resolución. Experiencia específica: Deberá acreditar la experiencia como Maestro de obra en un proyecto relacionado con obras de construcción y/o adecuación de edificaciones institucionales cuyo valor sea igual o superior a (200) SMMLV, terminado en los últimos diez (10) años, adjuntado copia de la certificación expedida por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de recibo final. Deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original como mínimo con una disponibilidad del 100%.	**NO CUMPLE**	**Maestro General** EFRAIN ARMANDO RINCON BARRERO Anexa Diploma y acta de grado como técnico en construcciones de edificaciones Certificación de la empresa A&G SAS Carta de compromiso con una disponibilidad de 100%.

		No aporta Hoja de vida Cedula de ciudadanía La certificación presentada como experiencia especifica debe cumplir la nota 1 o nota 2 del numeral 2.6.2 Certificaciones de antecedentes policivos, disciplinarios, fiscales y multas correctivas.
2.6.3 EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el equipo que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el equipo que se requiera para el desarrollo de la obra dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de equipo con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para el municipio. **MAQUINARIA Y EQUIPO** — **CANTIDAD** VOLQUETA 7 M3 — 1 PLACA VIBRATORIA — 1 MEZCLADORA MINIMO UN BULTO — 1 CILINDRO VIBROCOMPACTADOR HASTA UNA TONELADA — 1	**NO CUMPLE**	Adjunta certificación por parte del ingeniero John Alberto Moreno Mican y del señor Luis Carlos Acosta Ramirez No aporta la certificación del proponente.
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN De acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. ($68.449.323). En caso de proponentes plurales para determinar la Capacidad Residual de Contratación, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada integrante en la respectiva sociedad de propósito especial.	**NO CUMPLE**	No adjunta información para el calculo de la capacidad residual

RESULTADO FINAL	**NO HABILITADO**

CONSOLIDADO DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIO EVALUADO	GERMAN ALFREDO CABRERA NATES
VERIFICACION JURIDICA	HABILITADO
VERIFICACIÓN TECNICA	NO HABILITADO
VERIFICACION FINANCIERA	HABILITADO
RESULTADO FINAL	**NO HABILITADO**

ASIGNACION DE PUNTAJE AL PROPONENTE

Criterio de Evaluación Puntaje

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo a Asignar	Puntaje Obtenido por el Proponente **GERMAN ALFREDO CABRERA NATES.**
Factor Económico	400 puntos	Incurre en causal de rechazo numerales 15 y 16 0 puntos
Factor de calidad (Factor técnico)	300 Puntos	No aporta 0 puntos
Experiencia Adicional	195 puntos	No Aporta 0 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 puntos	No aporta 0 puntos
Promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).	0.25 puntos	No aporta 0 puntos
promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).	0.25 puntos	No aporta 0 puntos
Total	**1000 puntos**	**0 puntos**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez terminada la verificación técnica se informa a los oferentes que podrán subsanar su oferta y/o formular observaciones al informe de verificación preliminar de tipo técnico, dentro del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 008 de 2024, de conformidad con lo descrito en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

El Componente Técnico del Comité Evaluador,

ELIANA ANDREA CARVAJAL RICO
Directora de servicio públicos